Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA Nº 1

AL CONTRATO PR / PS Nº 395/19

Celebrado el día 01 del mes de abril del año 2020, entre **Petróleos Paraguayos - PETROPAR**, domiciliada en Chile Nº 753, Edificio Centro Financiero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80002675-6 representada para este acto por su Presidenta, **PATRICIA SAMUDIO**, con C.I. N° 1.189.929, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, **PRODUCTORA X S.A.**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 80091069-9, representada en este acto por **ORLANDO RIVEROS**, con C.I. N° 3.632.318 , domiciliada en la Calle Rio Verde N° 17 casi Molas López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan en celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato PR/PS Nº 395/19 suscrito el 14 de octubre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/19 para el ***"SERVICIO DE ESPACIOS EN MEDIOS, BTL, IMPRESOS Y AGENCIA PRODUCTORA"***, convocado por Petróleos Paraguayos - PETROPAR con ID N° 366.341, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

COPIA PARA LA D.O.C.

CLÁUSULA PRIMERA:

El **COMPRADOR** y el **PROVEEDOR** acuerdan ampliar el 20% del monto máximo del LOTE 5 del contrato por valor de Guaraníes ciento ochenta y nueve millones (Gs. 189.000.000)

Monto máximo LOTE 5	Ampliación	Monto a ampliar
GS. 945.000.000	20%	GS. 189.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

El **COMPRADOR** y el **PROVEEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / PS Nº 395/19 del 14 de octubre de 2019, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

COPIA PARA LA D.O.C.

ORLANDO RIVEROS
PROVEEDOR
PRODUCTORA X S.A.

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos – PETROPAR

Productora X S.A.

RECIBIDO
20 ABR 2020
D.O.C.
PETROPAR